

Guatemala, 25 de Mayo de 2010

Licenciado

Dennis Alonzo Mazariegos

Ministro de Educación

Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado la auditoría financiera del presupuesto de ingresos y egresos del renglón 113 de Telefonía y renglón 262 de Combustible y lubricantes, de la Dirección Departamental de Educación El Progreso con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la constitución y ejecución presupuestaria

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y presupuestarios ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de marzo del 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

1. Pago en exceso de telefonía móvil .

En la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, por el período del 01 de enero 2009 al 31 de marzo de 2010, se determinó que se canceló la cantidad total de Q.5,421.37 en concepto de telefonía móvil, y según cuota establecida correspondía la cantidad de Q. 5,373.00; es decir, que se pago en exceso la cantidad de Q.48.37.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de El Progreso, en coordinación con el Jefe Administrativo Financiero, deben realizar el reintegro por la cantidad de Q. 48.37 a la cuenta número 110001-5, Gobierno de la República Fondo Común, del Banco de Guatemala. Asimismo, que el jefe administrativo financiero notifique a los usuarios de telefonía móvil, la cantidad en concepto de exceso mensual.

2. Teléfonos Celulares no registrados en Tarjetas de Responsabilidad

En la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, por período del 01 de enero 2009 al 31 de marzo de 2010, se determinó que 19 teléfonos celulares no se registraron en tarjetas de responsabilidad autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, de cada uno de los empleados que los utilizan.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de El Progreso gires instrucciones escritas a la sección administrativa, para que se registren los 19 teléfonos celulares en las tarjetas de responsabilidad autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

3. Incumplimiento de presentación de informes de telefonía móvil.

La Dirección Departamental de Educación de El Progreso, por el período comprendido del 01 de enero 2009 al 31 de marzo del 2010, no ha presentado los informes trimestrales del uso y consumo de telefonía celular a la Dirección de Auditoría Interna.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de El Progreso, gire sus instrucciones por escrito al Jefe Administrativo Financiero para que coordine con la encargada de servicios generales para que se presenten los informes trimestrales de uso y consumo de teléfonos celulares a la Dirección de Auditoría Interna.

4. Falta de lineamientos en la asignación de teléfonos celulares.

En la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, del 01 de enero 2009 al 31 de marzo de 2010, se determinó que 19 teléfonos celulares, no se entregaron a través de resolución u otro documento que permitiera conocer a los usuarios, plan corporativo, cuota máxima en quetzales y minutos, procedimiento para pago por exceso de consumo y responsabilidad en caso de extravío.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de El Progreso, gire instrucciones escritas a la sección Administrativa, para que asigne los teléfonos celulares a través de una resolución autorizada por el Director Departamental, que contenga las características y condiciones de uso de cada uno de teléfonos celulares

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables quienes manifestaron su conformidad, lo cual quedó suscrito en el Acta No. 010-2010 de fecha 17 de mayo de 2010

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,